

**LILIA AGUILAR GIL**

Un crimen, el corte al suministro de agua

Por: Lilia Aguilar Gil

Una deuda de un millón de pesos en un recibo de agua. Y no es de una fábrica o una empresa, es de una casa habitación en Villa Colonial en Ciudad Juárez, una colonia ubicada en las zonas más necesitadas de la ciudad, con grandes carencias y necesidades. No hay razón que justifique un cobro así, y mucho menos que ante una falta de pago que evidentemente es imposible de cubrir, la Junta Municipal y Central de Aguas le corten el agua a esta familia. Incongruencia sobre incongruencia.

El párrafo sexto del artículo 4° de la Constitución lo dice muy claramente: “toda persona tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”. La Carta Magna señala que el Estado debe garantizar este derecho, así como que la ley deberá definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

En el país las quejas por los recibos excesivos en los cobros de agua son cada vez más comunes, y regularmente van acompañados por quejas de dobles recibos aun sin que se reciba el agua en los hogares, además de que se procede al corte del agua, lo cual genera problemas higiénicos graves para las personas que habitan ese espacio.

Sabemos que el problema de agua es estructural, actualmente México pasa por una grave sequía, de acuerdo con el Observatorio de Seguridad Hídrica del Colegio de México, al menos el 80% del territorio está en una situación severa a grave. Por lo que se trata de contar con planeación y estrategias que permitan afrontar esta situación, siendo una prioridad el agua para consumo humano.



En Chihuahua existen 42 acuíferos sobreexplotados, y el del Valle de Juárez es uno de ellos, el cual abastece en un 85% a esta ciudad. Bajo estas condiciones, el desabasto y la falta de acceso al agua es una realidad y si aunado a ello sumamos los cobros excesivos, esto se convierte en un grave problema. La inconstitucionalidad que representa el dejar a las personas sin acceso al agua no puede quedarse en letra muerta, estamos obligados a proponer soluciones que permitan a la gente acceder a este recurso, del cual depende la salud y en muchas ocasiones el bienestar de las personas.

Por todo esto es que en conjunto, en el Partido del Trabajo estaremos presentando un exhorto a las autoridades federales, estatales y municipales para que se implemente una cuota especial de agua y que se prohíba definitivamente el corte del suministro de agua potable.

Solicitaremos también que se propongan revisiones a casos como el que sucede en Villa Colonial, se corrijan lo que evidentemente es un grave error, y se den soluciones que permitan a la gente pagar sus recibos sin que se les corte el agua, no sólo porque es inconstitucional, sino porque es un crimen, y mucho más en zonas como las que abarca Ciudad Juárez.